

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almedinilla

Núm. 843/2018

Don Jaime Castillo Pareja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla, provincia de Córdoba, hace saber:

Que finalizada la exposición pública por plazo de 15 días del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2018, según anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia el día 14 de febrero de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, dicho Presupuesto General ha quedado definitivamente aprobado, por lo que se procede a la publicación, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra dicho presupuesto, puede interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PRESUPUESTO GENERAL 2018

I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones No Financieras	
A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo 1: Gastos de personal	726.278,03
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	1.223.250,00
Capítulo 3: Gastos financieros	4.500,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	348.414,00
Total Operaciones Corrientes	2.302.442,03
A.2. Operaciones de capital	
Capítulo 6: Inversiones reales	1.090.624,27
Total Operaciones de Capital	1.090.624,27
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.393.066,30
B) Operaciones Financieras	
Capítulo 8: Activos financieros	3.000,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	18.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	21.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.414.066,30

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones No Financieras	
A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo 1: Impuestos directos	549.100,00
Capítulo 2: Impuestos indirectos	35.600,00
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	330.912,00

Capítulo 4: Transferencias corrientes	1.736.548,30
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	401.906,00
Total Operaciones Corrientes	3.054.066,30
A.2. Operaciones de capital	
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	63.000,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	294.000,00
Total Operaciones de Capital	357.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.411.066,30
B) Operaciones Financieras	
Capítulo 8: Activos financieros	3.000,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.414.060,30

II. PRESUPUESTO EMPRESA PÚBLICA "DESARROLLO DE ALMEDINILLA"

INGRESOS	668.467,69
GASTOS	665.672,41
DIFERENCIA	2.795,28

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Plazas de Funcionarios	Nº de Plazas
1. Con Habilitación Nacional	
1.1. Secretario Interventor	1
2. Escala Administración General	
2.1. Administrativos	2
2.2. Auxiliares	1
B) Personal Laboral	
Arqueólogo	1 (vacante)
Ingeniero Técnico	1 (vacante)
Administrativo	1 (vacante)
Alguacil Municipal	2 (vacantes)
Fontanero	1 (vacante)
Peón de Servicios	2 (vacantes)
Encargado de Cementerio	1 (vacante)
Auxiliar de Servicios	1 (vacante)
Dinamizador Juvenil	1 (vacante)
C) Personal Laboral Temporal	
Oficial de Construcción	2 d.d
Peón de Construcción	3 d.d
Peón de Limpieza de Edificios	1 d.d

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almedinilla, a 6 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Jaime Castillo Pareja.